DECRETO 1400 DE 2018

(agosto 3)

D.O. 50.674, agosto 3 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 7 de agosto de 2018, la renuncia presentada por la doctora Mariana Escobar Arango, identificada con la cédula de ciudadanía número 39776812, al cargo de Directora General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Artículo 2°. Encárguese al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 76304356, actual Director Técnico de Agencia Código E4, Grado 03 de la Dirección de Estructuración de Proyectos, en el cargo de Director General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria encargada del empleo de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Claudia Jimena Cuervo Cardona.